

Apertura de Plicas. Será pública, teniendo lugar a las 11,00 horas, del día siguiente hábil al de la terminación de la presentación de las ofertas. En caso de que el referido día fuese sábado, de prorrogará al día siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio en D.N.I. n° actuando en nombre propio, o, en su caso, en representación de con domicilio en C.I.F. n° declaro que no me encuentro incurso en caso alguno de incompatibilidad para celebrar este Contrato y que, enterado de la licitación convocada por lo Excmo. Diputación Provincial de Huelva para contratar el Servicio de Vigilancia de los Edificios Provinciales, acepta expresamente las condiciones generales y especiales que rigen dicha contratación, que declaro conocer en su integridad, ofreciendo los precios, IVA incluido, que detallo a continuación:

CENTRO	Pts/mes	Pts/año
Palacio Prov. y edificios anexos		
Polideportivo «Las Américas» General		
Polideportivo «Las Américas» Piscinas		

H. Psiquiátrico y Drogodependencias

Totales

Valor hora servicios extraordinarios: _____ Pts.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Huelva, 17 de junio de 1992.- El Secretario. El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO (PP. 976/92).

Por resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba de fecha 21 de mayo de 1992 se convocó concurso público para la elaboración de los trabajos de redacción del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico y Catálogo del término municipal de Córdoba.

El plazo para la presentación de proposiciones finalizará a los 20 días de la publicación del presente anuncio en el BOP de Córdoba. En las oficinas de dicha Gerencia en Plaza de Colón 22-23. 14001-Córdoba. Teléfono 48 52 68 y se pueden obtener copias de los Pliegos de Condiciones y Bases del Concurso.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT. 13.667) (169.289) (PP. 948/92).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillano de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación Sanlúcar la Mayor.
Final: Subestación de Salteras.
Términos municipales afectados: Sanlúcar la Mayor, Albaida, Olivares y Salteras.
Tipo: Aérea simple circuito.
Longitud en Km.: 10.
Tensión de servicio: 66 KV.
Conductores: Al-Ac. 181'6 mm². y uno de acero de 49'4 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.
Finalidad de la instalación: Mejorar calidad suministro a zona Alfarafe.
Precedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto en Ptas. 55.000.000.
Referencia R.A.T.: 13.667 - Exp.: 169.289.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo de reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de junio de 1992.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información sobre instalación eléctrica de alto tensión. (PP. 964/92).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de Marzo y a los efectos previstos en el Artº 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de Urgente Ocupación de Derechos y Bienes solicitada por la Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para la instalación de una línea eléctrica aérea de Alta Tensión, simple y doble Circuito a 66 KV., desde la Subestación de villanueva del Rey hasta la Subestación de Ecija en Ecija, de 17'000 Km. de longitud, conductores de Aluminio-Acero de 181'6 mm² y uno de Acero de 49'4 mm², cuya declaración en Concreto de su Utilidad Pública fue concedida por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda con fecha 8 de Octubre de 1.991, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y Bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Relación de afectados:

PROPIETARIO: D. José Miguel Riego Montaño.
-Parcela Nº: 28
-Nombre de la Finca: Las Caleras.
-Término Municipal: Ecija.
-Domicilio: Avda. Miguel de Cervantes, 55 (41400 - Ecija).
-Clase de cultivo: Labor.
-Nº de Postes: 1 (13).
-Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 101
-Superficie ocupada por los postes (m²): 2'10.

PROPIETARIO: Dña. Laura Abad Rios.
-Parcela Nº: 31
-Nombre de la Finca: Santa Ana.
-Término Municipal: Ecija.
-Domicilio: c/ Asunción, 23, 2941011 - Sevilla).
-Clase de cultivo: Labor.
-Nº de Postes: 2 (14-15).
-Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 360
-Superficie ocupada por los postes (m²): 4'20 (2'10 + 2'10).

PROPIETARIO: Dña. Laura Abad Rios.
-Parcela Nº: 33
-Nombre de la Finca: Santa Ana.
-Término Municipal: Ecija.
-Domicilio: c/Asunción, 23, 29 (41011 - Sevilla).
-Clase de cultivo: Labor.
-Nº de Postes: 1 (16).
-Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 262
-Superficie ocupada por los Postes (m²): 2'40.

PROPIETARIO: Dña. Angeles Sotillo Rosal.
-Parcela Nº: 34
-Nombre de la Finca: Molino Santa Ana.
-Término Municipal: Ecija.

-Domicilio: Ronda Ginardós, 73 bajo 12 (06025 - Barna).
 -Clase de cultivo: Labor.
 -Nº de Postes: 1 (17).
 -Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 291
 -Superficie ocupada por los postes (m²): 2'40.

PROPIETARIO: D. Santiago Montaño Fernández.
 -Parcela Nº: 35
 -Nombre de la Finca: Pago Malabrigo.
 -Término Municipal: Ecija.
 -Domicilio: Crta. Madrid-Cádiz, km. 456, Estación Servicios (41400 - Ecija).
 -Clase de cultivo: Labor.
 -Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 7

PROPIETARIO: D. Santiago Montaño Fernández.
 -Parcela Nº: 37
 -Nombre de la Finca: Pago Malabrigo.
 -Término Municipal: Ecija.
 -Domicilio: Crta. Madrid-Cádiz, km. 456, Estación de Servicios (41400 - Ecija).
 -Clase de cultivo: Labor.
 -Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 139

PROPIETARIO: D. Plácido Sánchez Núñez y Dña. María Muñoz Pérez.
 -Parcela Nº: 38
 -Nombre de la Finca: Pago Malabrigo.
 -Término Municipal: Ecija.
 -Domicilio: c/Doctor Sánchez Malo, 8 (41400 Ecija).
 -Clase de cultivo: Labor.
 -Nº de Postes: 1 (18).
 -Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 191
 -Superficie ocupada por los Postes (m²): 2'56.

PROPIETARIO: D. Plácido Sánchez Núñez y Dña. María Muñoz Pérez.
 -Parcela Nº: 40
 -Nombre de la Finca: Pago Malabrigo.
 -Término Municipal: Ecija.
 -Domicilio: c/Doctor Sánchez Malo, 8 (41400 Ecija).
 -Clase de cultivo: Labor.
 -Nº de Postes: 1/2 (19).
 -Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 243
 -Superficie ocupada por los Postes (m²): 1'28.

PROPIETARIO: D. Carlos Osuna Saavedra y Dña. Inmaculada del Marmol Rodríguez.
 -Parcela Nº: 41
 -Nombre de la Finca: Pago Benavides.
 -Término Municipal: Ecija.
 -Domicilio: c/Montecarilemo, 7 1º B (41011 - Sevilla).
 -Clase de cultivo: Labor.
 -Nº de Postes: 3 (20-21-22).
 -Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 971
 -Superficie ocupada por los Postes (m²): 7'68 (2'56 x 3).

PROPIETARIO: Dña. Emilia Martín Jaldón.
 -Parcela Nº: 45
 -Nombre de la Finca: San Emilio.
 -Término Municipal: Ecija.
 -Domicilio: c/San Emilio, 10 bajo 2 (28017 - Madrid).
 -Clase de cultivo: Labor.
 -Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 100

PROPIETARIO: Dña. Emilia Martín Jaldón.
 -Parcela Nº: 48
 -Nombre de la Finca: San Emilio.
 -Término Municipal: Ecija.
 -Domicilio: c/San Emilio, 10 bajo 2 (28017 - Madrid).
 -Clase de cultivo: Labor.
 -Nº de Postes: 2 (30-31).
 -Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 622
 -Superficie ocupada por los Postes (m²): 4'96 (2'40 + 2'56).

PROPIETARIO: D. Francisco Carrasco Sanjuan y Dña. Mercedes Castelló Rojas.
 -Parcela Nº: 53
 -Nombre de la Finca: Pago Benavides.
 -Término Municipal: Ecija.
 -Domicilio: Avda. Miguel de Cervantes, 47 (41400 - Ecija).
 -Clase de cultivo: Labor.
 -Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 118

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del Acta Previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el Artº 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54, así como dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los Artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Sección de Energía, sita en la Plaza de España, Puerta de Navarra de Sevilla.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus Bienes.

Sevilla, 11 de junio de 1992.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de admisión definitiva de solicitud de permisa de investigación. (PP. 1537/91).

El Delegado Provincial en Huelva, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, Hace Saber que: Ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Cumbres de Huelva».
 Número: 14.607.
 Recursos: Substancias de Diabasas, Basaltas, Tonalitas, Dioritas y Anfíbolitas.
 Extensión: 225 Cuadrículas Mineras.
 Términos municipales: Cumbres de San Bartolomé, Cumbres de Enmedio y Cumbres Mayores.
 Interesado: Minerales Industriales, S.A.
 Domicilio: C/ Martín de Vargas, nº 24 Bajo D - Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que se consideren interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artº 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 4 de noviembre de 1991.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de Vivienda, acuerda la ampliación de plazos de presentación de solicitudes de viviendas que se citan.

De conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Vivienda en su reunión del día 25.6.92, se hace pública la ampliación de plazos de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en las promociones arriba reseñadas y durante el período que se indica:

c/ Amor (Sevilla). 70 Viviendas.
 Expediente: SE-89/340.
 Hasta el día 17 de julio de 1992.

Los Bermejales (Sevilla). 92 Viviendas.
 Expediente: SE-89/310.
 Hasta el día 17 de julio de 1992.

Polígono Aeropuerto (Sevilla) 117 Viviendas.
 Expediente: SE-89/300.
 Hasta el día 17 de julio de 1992.

Sevilla, 25 de junio de 1992.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre octas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-2-MA-127).

JA-2-MA-127. Obra complementaria N° 1. Acondicionamiento y mejora de trazado de la C-335. Tramo: Vélez-Málaga-Venta Baja. (La Viñuela). Término Municipal de Viñuela. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación,